



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Escuela de educadores*

## CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° 004 DE 09 MAR. 2017

*Por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior al Rector*

### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales, y

#### CONSIDERANDO:

Que el Rector de la Universidad Pedagógica Nacional, profesor **Adolfo León Atehortúa Cruz**, solicita la autorización para desplazarse a Barcelona, España, entre el 18 y el 25 de marzo de 2017, con el fin de atender la invitación cursada por la doctora Alejandra Montané López en nombre de la Universidad de Barcelona para participar en la reunión inicial y el seminario del proyecto TO-INN *From Tradition to Innovation in Teacher Training Institutions* (número de referencia 573685-EPP-1-2016-1ES-EPPKA2-CBHE-JP) co-financiado por la Unión Europea a través del programa Erasmus+ Key Action 2: Cooperation for the Innovation and the Exchange for Good Practices – Capacity Building in the Field of higher Education.

Que la Universidad Pedagógica Nacional hace parte del grupo de las 22 universidades vinculadas en el proyecto que tiene como finalidad mejorar la calidad, la innovación docente y la pertinencia social y curricular de la actuación de las IES en la formación de maestros en áreas críticas comunes y fortalecer su dimensión social, a través de la implementación de un plan de acciones interuniversidades.

La participación del Doctor **Adolfo León Atehortúa Cruz**, permitirá la representación de la universidad en las actividades científicas de la reunión inicial y el seminario de dicho proyecto relacionado con la formación de profesorado, que adelantarán en Barcelona, España, entre el 19 y el 24 de marzo de 2017.

Que los gastos ocasionados por concepto de boleto aéreo y de estancia del señor Rector serán cubiertos por los organizadores del evento, entre el 19 y el 24 de marzo de 2017.

Que su regreso está previsto para el día 25 de marzo, debido al itinerario de los vuelos Barcelona – Bogotá, por lo que es necesario cubrir un (1) día de viáticos el cual estará amparado con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 318 del 13 de febrero de 2017.

Que el Consejo Superior estudió la solicitud mediante consulta electrónica del 24 de febrero de 2017, y determinó autorizarla.

Por lo expuesto,

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1°.** Autorizar comisión de servicios al exterior al Rector de la Universidad Pedagógica Nacional, doctor **ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ**, identificado con la cédula de ciudadanía 16.347.657 expedida en Tuluá, para desplazarse a Barcelona, España, para atender la invitación a la reunión inicial y el seminario del proyecto TO-INN *From Tradition to Innovation in Teacher Training Institutions* (número de referencia 573685-EPP-1-2016-1ES-EPPKA2-CBHE-JP) co-financiado por la Unión Europea a través del programa Erasmus+ Key Action 2: Cooperation for the Innovation and the Exchange for Good Practices – Capacity Building in the Field of higher Education, entre el 18 y el 25 de marzo de 2017.

**ARTÍCULO 2°.** La comisión causa erogación al presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional por concepto de viáticos de un (1) día, será cubierto con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 318 del 13 de febrero de 2017.

**ARTÍCULO 3°.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los **09 MAR. 2017**

**SANDRA GARCÍA JARAMILLO**  
Presidenta del Consejo

**HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZÁLEZ**  
Secretario del Consejo

Aprobó: Helberth Augusto Choachi González, SGR  
Proyecto: Miguel Anza B. SGR